

RESOLUCION N° 078/2019

Paraná, 29 de mayo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la constante y creciente demanda de tareas Técnicas en la UFI Paraná, la Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, solicita la designación del Sr. MARTÍN FEDERICO PASTRANA, DNI: 35299426, estudiante de la carrera de Lic. en Sistemas de Información y Profesorado en Física.

La misma se fundamenta en los trabajos que realizara el Sr. Pastrana mientras fuera pasante de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en este Ministerio Publico Fiscal.

Se le encomendaron las tareas de capacitación básica, mantenimiento y reparación del equipamiento informático y electrónico de este Ministerio Público Fiscal.-

En el marco de su trabajo, se ha encargado de la instalación de nuevos puestos de trabajo, mantenimiento y reparación de los existentes, contemplando líneas de teléfono, cableado eléctrico y de redes, gabinetes, impresoras, etc. que no solo pertenecen a dicho organismo perteneciente a la ciudad de Paraná, sino también, a las unidades fiscales que se encuentran en el interior.

Por otra parte, una de las tareas más

importantes, llevada a cabo por el pasante, fue la instalación completa, tanto eléctrica como de red, y un sistema de vigilancia, en el anexo donde fueron reubicadas las oficinas de la Fiscalía Civil, Fiscalía General y el Gabinete de Informática Forense de la provincia de Entre Ríos. El mismo, se encuentra ubicado en el ANEXO de calle Tejeiro Martínez 480.

Asimismo, dado el crecimiento exponencial de este organismo, gracias a los méritos del Sr. Pastrana, se ha logrado crear una nueva área denominada Departamento Técnico, encargada de las tareas esgrimidas anteriormente.

Todo lo anteriormente descripto, y teniendo en cuenta que el Sr. Pastrana es el único encargado de esta tarea, la mencionada designación resulta imprescindible, dado el carácter y utilización de los servicios que se pretende dar a las funciones, responsabilidades y tareas del citado.

El mencionado cargo Temporario se encuentra temporalmente vacante, tal como se informa a fs. 15, hasta el retorno de Josefina BUTTA ALLENDE, actual Oficial Principal Interina con funciones Técnicas, a su cargo de Escribiente con Derecho a Permanencia.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/DESIGNACION ESCRIBIENTE TECNICO TEMPORARIO SR. MARTIN FEDERICO PASTRANA - PARANA"** Expte. Nº 1986/2019, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

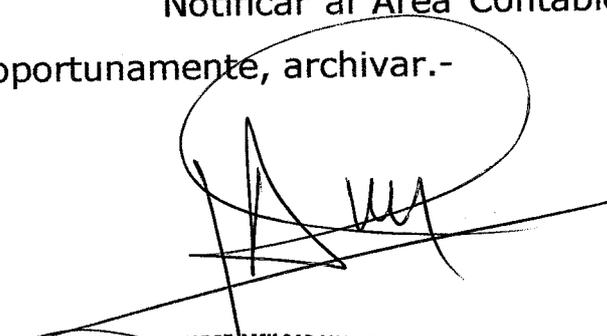
SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR al **Sr. MARTIN FEDERICO PASTRANA**, D.N.I. 35.299.426, estudiante avanzado de la Licenciatura en Sistemas de Información y del Profesorado de Física de la UADER, como **ESCRIBIENTE TEMPORARIO CON FUNCIONES TECNICAS DEL M.P.F.**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta nueva disposición.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.

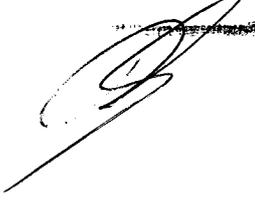
3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En treinta de Mayo de dos mil diecinueve
siendo la hora 10 notificué a Cristian
Dovic Resne
dándole lectura a la resolución que antecede.




OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron copias n.º 210, 211. Cuesta.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL